

Río Gallegos, 20 de diciembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 77.077/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 221/23 la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de alumnos regulares RG09309168, correspondiente a la asignatura Antropología de la carrera Licenciatura en Enfermería, de fecha 5 de diciembre de 2023;

QUE solicita se rectifique la calificación de AUSENTE de la alumna Milagros Ariadna LOPEZ, correspondiéndole una calificación con nota SIETE (7);

QUE los motivos que originan la solicitud, obedece a un error involuntario a la hora de volcar la calificación en el Sistema SIU GUARANI, de la alumna en cuestión;

QUE se adjunta copia del acta inicial y acta definitiva del SIU GUARANI;

QUE resulta necesario subsanar dicha anomalía;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG a rectificar en el Sistema SIU GUARANI el Acta de Examen de alumnos regulares RG09309168, correspondiente a la asignatura Antropología de la carrera Licenciatura en Enfermería, de fecha 5 de diciembre de 2023, debiéndose transcribir que la alumna Milagros Ariadna LOPEZ (D.N.I. N° 45.467.124), obtuvo una calificación con nota SIETE (7), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que se deberá adjuntar el presente instrumento legal al Libro de Actas y Acta Volante.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la involucrada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Karina Franciscovic
Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG